

**ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA CON AVENIDA DEL PARQUE S/N, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, LOS CCC. PROF. ABEL ISIORDIA AQUINO, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS LABORALES EN SU CARÁCTER DE FUNCIONARIO DESIGNADO, LIC. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE LA TORRE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO EN EL 58 DE SU REGLAMENTO, SE DISCUTA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas en respuesta a las solicitudes de acceso así como aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso.
- IV. Asuntos Generales.

ACUERDOS

PRIMERO.- El Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit procedió sesionar firmando para su constancia el registro de asistencia.

SEGUNDO.- El Jefe de la Unidad de Control Interno procede a la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité de Información.

TERCERO.- Continuando con el siguiente punto, el Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento de los integrantes del Comité que a esta fecha se recibió y atendió por los diversos medios permitidos para tal efecto, 2 (DOS) solicitudes de información, de las cuales, ninguna se encuentra en los supuestos que permita considerarlas clasificadas como confidencial, o bajo reserva de información, así como el que no se ha hecho uso de la prórroga señalada en la Ley para la atención de las mismas.

CUARTO.- Se pregunta a los integrantes del Comité si es de su interés atender algún asunto en particular y no considerado en el orden del día de la sesión; manifestando el Titular del Órgano Interno de Control a los miembros de este comité que de conformidad al Calendario Escolar 2013-2014, los días comprendidos entre el 20 de Diciembre de 2013 y el 6 de Enero de 2014, son señalados como receso escolar; por lo que propone como punto de acuerdo el declarar como días inhábiles para la recepción y resolución de asuntos en materia de transparencia, los antes señalados.

Los miembros del comité proceden a aprobar por unanimidad el punto y se instruye a la Unidad de Enlace para que se haga oficialmente del conocimiento del ITAI, el sistema INFOMEX y de los ciudadanos a través del portal electrónico de este organismo.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL DÍA QUE SE ACTÚA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASÍ LO RECONOCEN Y HACEN CONSTAR PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

PROF. ABEL ISIORDIA AQUINO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y LABORALES

**LIC. JUAN MANUEL
RAMÍREZ DE LA TORRE**
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

**LIC. EDUARDO
LÓPEZ ALVAREZ**
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN